

563

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ACOGE SOLICITUD Y AUTORIZA PA
GO DE PATENTE FUERA DE PLAZO DE
ANIBAL PINO GONZALEZ.-

CONCHALI, 28 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 340 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 981, Solicitud del Sr. Anibal Pino González, aprobada por el Sr. Alcalde (S); Dictamen N° 039104/2008; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACOGESE la solicitud presentada por el contribuyente Sr. ANIBAL PINO GONZÁLEZ, R.U.T. N° 4.016.040-K Patente de Alcohol, ROL N° 400-538, para pagar fuera de plazo. La titular de la mencionada patente, debe pagarla dentro de las 24 horas siguientes al día de la notificación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRI-
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



* DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



IGNACIO CANALES MOLINA
Alcalde de Conchalí (S)



ICM/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Patentes

TESMU - Finanzas - Inspección

Sr. Anibal Pino Farias. (General Gambino N° 4501 - Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/